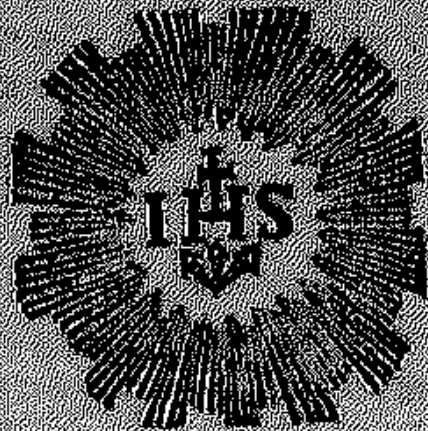


REGLAS  
BREVES

PARA SABER CON FACILIDAD  
LOS MODOS  
DE ORACIONES  
LATINAS,  
SEGUN SE ENSEÑAN  
EN LAS ESCUELAS  
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.



EN VALENCIA:  
En la Imprenta de Antonio Bordazar.

M.DCC.XXXVI.



# REGLAS BREVES.

**L**os tiempos se reducen á dos generos, que son de *modo finito*, ó *infinito*. Los de *modo finito* son los que se hazen por *Indicativo*, *Imperativo*, *Optativo*, y *Subjuntivo*. Los de *modo infinito* son los que se hazen por *Infinitivo*.

*Exemplum de los tiempos de modo finito en su primera persona.*

El presente de indicativo se conoce, en que la cosa se está haciendo; v.g. yo amo. El pretérito imperfecto, en que se está en va, ó iba; v.g. yo amaba, yo iba. El perfecto, en que se está ya pasado; v.g. yo amé. El plusquamperfecto, en que se está ya pasado, y otro romance despues; v.g. yo ya amado. El futuro, en que la cosa ha de venir; v.g. yo amaré. El presente de imperativo, en que manda se haga la cosa de presente; v.g. ama tú. El futuro de imperativo, en que manda se haga de futuro; v.g. amará tú.

*Exemplum de los tiempos de modo infinito.*

El presente de subjuntivo se conoce, en que acaba en *er*, ó *er*; v.g. como yo ame, como yo lea. El pretérito imperfecto, con uno de los romances *er*, *er*, y *er*; v.g. como yo amara, amara, y amara. El perfecto, con la partícula *er*, y otro romance despues; v.g. como yo ya amado. El plusquamperfecto, con uno de los romances *er*, *er*, ó *er*; y otro romance despues; v.g. como yo huviera, amara, ó huviese amado. El futuro, con uno de estos romances *er*, ó *er*, y otro romance despues, ó con la terminacion *er* pronunciada breve;

A

v.g.

\* ( 1 ) \*

v.g. como yo amara, buscare, d. aure amada.

4. Ellas mismas reglas sirven para conocer los tiempos de la pasiva, fuera del imperfecto de indicativo, q se conueta este romance *era*, y otro romance de *pasiva*, v.g. *ta erat amata*.  
*Romances equivalentes.*

7. Ay cinco romances equivalentes al romance activo, que las conjugaciones tienen en el Arte, los quatro regularmente podran aplicarse a casi todos los verbos v.g. *estoy leyendo, queda leyendo, ando leyendo, voy leyendo, y de leer de leer*, es lo mismo que *yo leo, ego lego* y así en las demás personas, y tiempos.

8. Los mismos cinco romances equivalentes se podran tambien aplicar a la voz pasiva advirtiendo, que los que no primeros, que en la activa acaban en *ando*, d. *endo* (v.g. *estoy amando, estoy leyendo*) en la pasiva han de acabar en *ido*, y en el romance ultimo se añade el romance *se* v.g. *yo estoy amado, ando amado, voy amado, queda amado, y se de ser amado*, es lo mismo, que *yo soy amado, ego amari*.

### ORACIONES LLANAS DE ACTIVA.

1. **A** Dvertase, que la persona agente es aquella, que haze lo que el verbo significa; y la persona paciente es la cosa hecha por la persona agente; v.g. en el verbo *lego*, que significa *leer*, la persona agente será aquella que leyere; y la persona paciente será la cosa leida.

2. La primera de activa trae nominativo de persona agente, verbo concertado con ella en numero, y persona, y acusativo de persona paciente; v.g. *tu lees los libros: tu legis libros*.

3. La segunda de activa trae nominativo de persona agente, y verbo concertado con ella en numero, y persona sin persona paciente; v.g. *yo enseñava: ego docebam*.

*Tiempos de pasiva.*

4. La primera de activa se haze primera de pasiva poniendo a nominativo el acusativo de persona paciente, y hará concordar en numero, y persona con el verbo de *na*, y el nominativo de persona agente baxa a ablativo

\* ( 1 ) \*

propofcion *d, d. ab*; v.g. *libri leguntur a te*.

5. La segunda de pasiva solamente trae nominativo de persona paciente, y verbo en la voz pasiva, concordando con dicho nominativo en numero, y persona; v.g. *oyen el sermón: sermo auditur; me amaron: ego amatus fui; te enseñaron: tu doceris*. Y notese, que quando en la oracion de pasiva entra algun participio, el nominativo de persona paciente concordará en genero, numero, y caso con dicho participio; y con el verbo *sunt* en numero, y persona.

6. La segunda de activa se haze por semi-impersonal, poniendo al verbo en la tercera persona del singular de la pasiva, sin concordar con alguno, y la persona agente en ablativo con *d, d. ab*; v.g. *decabatur a me*.

7. Quando en la oracion no ay acusativo paciente, sino el sujeto regido del verbo, que no puede subir a nominativo; el verbo se pone en la tercera persona del singular de la pasiva, y el caso regido del verbo se queda como en la activa, y la persona agente baxa a ablativo con *d, d. ab*; v.g. *Pedro estudia: Petrus studet; lección: Passiva: lectio studetur a Petro*. Y quando entra participio, y no ay con quien concordarlo, se pone en la neutra terminacion del singular; y el verbo *sunt* en la tercera persona del mismo numero en el tiempo de que se usare el romance; v.g. *el Colar venció: Colar vicit*. Semi-impersonal: *Virtus fuit a Cesare*.

8. Nota aqui, que la primera, y segunda persona del singular, d. plural, sino es en el infinitivo, no es necesario explicarlas en la oracion; pero la tercera siempre se ha de explicar; y por esto, si en el romance no se explica, ni entiendo persona agente, d. paciente, se hará la oracion por imperfectiva; v.g. *aman, amatur; se leía, legebatur; oyóse, auditum fuit*. Y los de potestad absoluta, como *pluit, ningit*, &c. que podrán poner en la tercera persona; v.g. *dizen que el Rey viene: ajunt Regem venire*. Lluève, *pluit*.

*Oraciones llanas de fin*, es, est, y de verbos deponentes.

A 1

Las

9 Las oraciones de *sum, es, est*, en significacion de ser, hacen poniendo un nominativo al principio, y otro á la fin, y si el mismo nominativo fuere nombre adjetivo, concuerda con el primero en genero, numero, y caso; v.g. el Cebolla doctissimo: *Cesar fuit doctissimus*.

10 Los verbos deponentes acaban en *er*, y tienen significacion activa. Conjuganse por alguna de las pasivas de las quatro conjugaciones, pero con romances de activas v.g. *sequor, sequeris, sequi*, se conjugará por *lego, legis, legi*, de esta suerte: *sequor, yo sigo; sequeris, tu sigues*, etc. La persona agente ha de concordar con el verbo, como en las oraciones de activa, y la persona paciente se pone en acusativo, ó caso, que pidiere el verbo; v.g. *tu seguiras la virtud: sequeris pietatem*. Estas oraciones no se hacen por pasiva, por carecer de ellas los verbos deponentes.

CONOCIMIENTO DE LOS TIEMPOS CON ROMANCE

1 El romance *tergo de, ó he de*, pertenece á presente indicativo. *Avia de, ó preterito imperfecto*. *Avia de aver, ó ha de aver*, á presente perfecto. *Avia de aver, con otro romance despues, á plusquamperfecto*. *Avia de, á futuro de indicativo*. *Avia de, ó huviere de, á presente de subjuntivo*. *Avia de, ó avia de, ó huviere de, á preterito imperfecto*. *Avia de aver, con otro romance despues, á plusquamperfecto*. *Avia de aver, ó huviere de aver, con otro romance despues, á plusquamperfecto*. *Avia de aver, ó huviere de aver, con otro romance despues, á futuro de subjuntivo*. Imperativo no le corresponde romance con *de*.

Oraciones con de

2 Quando la oracion lleva en su romance la particula *de*, se haze en la activa por el participio de futuro en *rus*, concordando la persona agente con dicho participio en genero, numero, y caso, y con el verbo *sum*, puesto en el tiempo que habla el romance en numero, y persona; v.g. Dios que castigará á los pecadores: *Deus puniturus est peccatores*.

3 En la pasiva se haze por el participio de futuro en

poniendo la persona paciente (que ha de subir á nominativo) con dicho participio en genero, numero, y caso, y con *sum, es, est* en numero, y persona; y la persona agente ha de ablativo con *á, ó ab*; v.g. *peccatores puniturus sum*.

4 Si no huviere persona paciente, por pasiva se pondrá el verbo en *dar* en la neutra terminacion del singular, y el verbo *sum* en tercera persona del mismo numero, y la persona agente en ablativo; v.g. *yo he de leer: lecturus sum*. Pasiva: *lecturus sum*.

5 Si no ay persona agente, ni paciente, se pondrá la neutra terminacion del futuro en *dar*, y *sum, es, est* en tercera persona del singular; v.g. *avias de amar: amandus eris*.

Participial en dum de modo finite.

6 Los tiempos, que llevan en el romance la particula *de*, si no ay persona agente, se pueden haze por participial en *de* de esta suerte.

7 La persona agente se pone en dativo, el participial en neutra terminacion, *sum, es, est* en la tercera persona del singular, y la persona paciente en el caso, que pide el verbo participial; v.g. *tu has de abundar en virtudes: tibi abundandum est virtutibus*. Pero si en el participial ay acusativo presente, mejor se haze por pasiva; y entonces el dativo no se pone, el acusativo sube á nominativo, y concierta con el participial en genero, numero, y caso, y con *sum, es, est* en numero, y persona; v.g. *tu has de amar la virtud: amandum virtutum*. Participial: *Virtuti tibi amanda est*.

RELATIVOS.

8 Siempre que la nota que viene despues de algun nombre, ó pronombre (que se llama antecedente) y haze sentido el *qual, la qual, &c.* es relativa, y hemos de poner en latin de *qui, quae, quod*.

9 El relativo puede ser persona agente, ó paciente. Y para evitar confusion, será bien, que el relativo así en la activa como en la pasiva vaya inmediato á su antecedente.

Las oraciones de relativo se hacen de este modo: *quod* es el antecedente en el caso conveniente à su romance, y el relativo *qui, que, quod*, concertado en genero, numero, y persona con el antecedente; y en el caso, ò de paciente, ò agente, segun lo pidiere el romance: v.g. *lego libros, que Pedro escribió: lego libros, qui Petrus scripsit: dicitur: libri, qui scripti fuerunt à Petro, leguntur à me.*

Relativos por Participio.

Nota, los participios son quatro: dos de activa, y dos de pasiva, y son el de presente, y futuro en *rus* y dos de pasiva, que son el de preterito, y futuro en *dur*. Los verbos deponentes son tres de activa, *sequens, sequentis, y sequutus*, y tambien algunos de la voz activa, que tienen el preterito (como *audes, soleo, gaudeo*) al de los verbos deponentes, como *audes, soleo, gaudeo*.

El participio de presente sirve para los presentes, preteritos imperfectos, El de futuro en *rus* para el futuro indicativo, y tiempos, que llavan *de*. El futuro en *dur* para estos mismos tiempos en la pasiva. El de preterito para preteritos perfectos, y plusquamperfectos, y para los tiempos *hivere, y auri* del futuro del subjuntivo.

Al primer romance de futuro del subjuntivo, que haze sentido de presente, le corresponde el participio de presente; pero quando haze sentido de futuro, le corresponde en la activa el futuro en *rus*, y en la pasiva el en *dur*.

Sepase, que el participio ha de salir de aquel verbo, quien es caso, ò supuesto el relativo, y concordara con el antecedente del relativo en genero, numero, y caso.

Para hazer pues por participio la oracion del relativo se ha de ver primero, què persona es la *que*, y què tiempo es el de la oracion del relativo. Y si la *que* es agente, y el tiempo es presente, ò preterito imperfecto, entrara el participio de presente; v.g. *tu, que lees los libros, sabes la lición: qui legis libros, scis lectionem.* Participio: *tu, legens libros, scis lectionem.* Si la *que* es agente, y el tiempo es futuro de indicativo, ò lleva *de*, entrara el de futuro en *rus*; v.g. Pedro

oia el sermón, será tanto: *Petrus, qui audii sermonem, jam tu vis.* Part. *Petrus, audivus sermonem, jam tu vis.*

Pero si la *que* es paciente, y el tiempo es futuro de indicativo, ò lleva *de*, entra el en *dur*; v.g. *omniquodemo el libro, que has de leer: compingo librum, quem lecturus es.* Part. *compingo librum, legendum à te.* Y si la *que* es paciente, y el tiempo es preterito perfecto, ò plusquamperfecto, ò futuro de subjuntivo en los romances arriba dichos, entra el participio de preterito; v.g. *toma el libro que lai: accipe librum, quem legi.* Part. *accipe librum, lectum à me.*

De lo dicho se colige, que no pueden hazerse por participio las oraciones de relativo, quando la *que* es paciente, y el tiempo es presente, ò preterito imperfecto; ni quando la *que* es agente, y el tiempo es preterito perfecto, ò plusquamperfecto, sino es que sea verbo deponente, ò alguno de *gaudeo, soleo, &c.* v.g. *tu, que seguiste al Rey, serás premiado: tu, qui sequutus fuisti Regem, premiaberis.* Part. *tu, sequutus Regem, premiaberis.* Pedro, que se alegrò, vive: *Petrus, qui gavisus fuit, vivit.* Part. *Petrus, gavisus, vivit.*

Si el antecedente del relativo fuere *ille, illud*, se pone este pronombre, quando se haze la oracion por participio, y este se pone en el genero, numero, y caso, en que es el antecedente: *ille, illa, illud*; v.g. *el que ama à ille, qui amat.* Part. *ille, qui amat.* Para el que lee los libros: *illi, qui legit libros.* Part. *illi, qui legit libros.*

CONOCIMIENTO DE LOS CASOS.

Singular.

- El que, la que, lo que.
- Del que, de la que, de lo que.
- Para el que, para la que, para lo que.
- Al que, à la que, à lo que, ò contra el que, &c. y aqui se antepone *contra*.
- Del que, ò la que, ò lo que; y aqui se antepone la indicacion ò.
- Con el que, con la que, con lo que, ò por lo que, &c.

N. Los que, las que, los que.  
Y proseguiremos los demás casos del plural, con propo-  
cion a los del singular.

Oraciones de dignus, gna, gnum.

12 La que despues del nombre dignus, gna, gnum, es  
dignus, gna, gnum, puede ser relativa, y se hara como que  
quiera de las oraciones de relativo, sin hazerla por par-  
ticipios v.g. dignos son los Santos, que les imitemos: *digni  
Sancti, quos imitemur.* Pedro no merece, que le honren:  
*petrus indignus est, quim honoretur.*

Del romance quien.

13 De este romance quien nos valemos para preguntar  
si dudamos, y entonces, si hemos de poner nominativo, o  
mos del interrogativo quis; v.g. quien me llama? *quis  
vocat?* Pero si no preguntamos, ni dudamos, usaremos  
quis; v.g. quien lepa la lecion, digala: *qui lectionem scilicet  
ellect eam.*

14 Si en alguna oracion el romance quien pertenece  
al determinado de infinitivo, pondremos a quis, vel qui,  
mo caso del infinitivo; v.g. este es aquel, quien dize  
fue testigo: *hic est ille, quem dixit testem fuisse.*

15 Si despues de estas oraciones se añade el romance  
sino con algun nombre, se dirá en latin nisi, y el nombre  
que se sigue, se pondrá en el mismo caso, que estuviere  
quis, o qui; v.g. quien piensas que leyó los libros, sino  
blor quem cogitas legisse libros, nisi Paulum? *Paul. a quo  
libros lectos fuisse, nisi a Paulo.*

Del romance cuyo, cuyos, cuya, &c.

16 Tambien se hazen por relativo estos romances  
cuyo, &c. y si ay antecedente, a quien se refieran, se pondrá  
qui, que, quod, concertado con él en genero, y numero  
ro siempre en genitivo; v.g. este es Ignacio, cuyas virtudes  
cuento: *hic est Ignatius, cujus virtutes refero.* Lee los libros  
cuya doctrina es santa: *lege libros, quorum doctrina sancta*

17 Si no huviere antecedente, a quien se refiera el romance  
cuyo, cuyos, &c. se pondrá qui, que, quod, en genitivo  
del singular; v.g. cuyos son estos libros? *cujus sunt hi libri?*

INEINITIVOS.

Nota: el infinitivo pide por supuesto acusativo,  
quando el supuesto del determinante de infinitivo  
es otro, que el del mismo infinitivo; pero siendo uno  
el supuesto, no es necesario acusativo v.g. creo que  
has el sermón: *credo te audivisse sermone.* Deseo leer las  
cartas: *cupio legere literas.*

El infinitivo tiene quatro voces; v.g. en la activa del  
presente: *amare, amasse, amaturum, am, am esse, o amatum*  
y en la pasiva: *amari, amatum, am, am fuisse.* En la pasiva: *amari, amatum,  
am, am esse, vel fuisse, amandum, dam, dam esse, o amatum  
amandum, dam, dam fuisse.*

Advertase, que el *amatum ire*, y *amatum irei* del futuro  
infinitivo (que se compone del supino del verbo, y del in-  
finitivo *ire* en la activa, y del *irei* en la pasiva) sirve para to-  
dos generos, y numeros.

A la primera voz van los romances del presente, y  
del futuro imperfecto de indicativo, el del presente de subjun-  
tivo imperfecto de indicativo, y el primero del  
presente de subjuntivo; v.g. no dudo que tu amas, amavas, amas,  
amases, y amares la virtud: *non dubito te amare virtutum.*

A la segunda voz van los romances del preterito per-  
fecto de indicativo, el tercero del im-  
perfecto de subjuntivo, quando equivale al romance *am*, el  
tercerito perfecto, el tercero del plusquamperfecto, y el  
segundo del futuro del mismo subjuntivo; v.g. juzgas que Pe-  
tro enseñó, o ha enseñado, avia, avia, huviesse, y huviesse ense-  
ñado la doctrina: *existimas Petrum docuisse doctrinam.* Me  
alegra que leyesses los libros: *gaudeo te legisse libros.*

A la tercera voz van los romances de futuro de indi-  
cativo, aunque no lleven *de*; y los demás tiempos, que llevan  
*de*.

2. *asin aver*, fuera del romance *buo de*, que va à la quarta voz, v.g. *dixose que tu tracrás, has, avias, y avras de traer la haca* *dictum fuit te latrum esse, vel te latum te latronem.*

7. A la quarta voz van la voz *era*, el *aure* del plusquamperfecto de subjuntivo, el *aure* del futuro de subjuntivo, cuando no significa cosa pasada, el *buo de* del pretérito perfecto de indicativo, y los tiempos que llavan *de*, y *avere*, v.g. *pasó* lo que el Capitan embestirá, *avra*, ò *aunra* embestido, *embestir*, ò *avía de aver embestido*: *existimo Durum futurum fuisse.*

8. Tambien van à esta voz el primer romance del plusquamperfecto, y el primero del plusquamperfecto de subjuntivo, quando el determinante de infinitivo es verbo de antecedente, como *entender, juzgar, creer, &c.* v.g. *creí que propusieras, ò huvieras propuesto dificultades: credidi te objectum arguendam esse tibi fuisse difficultates.*

9. Pero si el determinante es verbo de voluntad, como *querer, desear, apetecer, &c.* el primero del imperfecto de indicativo, y el primero del plusquamperfecto de indicativo, v.g. *quisiera que vinieras: vellem te venire.* Quarta voz huvieramos leído los libros: *volebam nos legisse libros.*

10. A esta misma quarta voz irán los dos dichos romances, y los romances *ava, aure, huviera, y huviesse*, llevados despues de sí una de estas condicionales, *si, sino, y a que*, *que, &c.* si el determinante de infinitivo no es verbo de voluntad, v.g. *pienso que el Rey venciera, huviera, avra, huviere, y huviesse vencido, si peleara: puto Regem videtur fuisse, si pugnaret.* Querias que yo huviera escrito las cartas, aunque no tenía pluma: *volebat me scripsisse literas, quam calamum non habebam.*

*Infinitivos de pasiva.*

11. Las oraciones de infinitivo se hazen por pasiva, en esta suerte: puesto el determinante del mismo modo, que en la activa, el acusativo paciente se queda en acusativo, y el infinitivo se pone en la pasiva concordada con el

infinitivo, y la persona agente en ablativo con *à*, ò *ab*, v.g. *creo que vencerás al enemigo: credo te victurum esse inimicum.* Pas. *credo inimicum vincendum esse à te.*

12. Notese, que esta, y semejantes oraciones deven hazer por pasiva, porque están equívocas por activa.

13. Las oraciones de infinitivo, si están en tercera, ò quarta voz, podrán hazerle por participial en *dam*, poniendo la persona agente en dativo, el participial en la voz neutra, el verbo *sum* en la voz, que corresponde al romance, y la persona paciente en el caso, que pide el verbo. Si el verbo pide en activo, por pasiva se queda en dativo la persona agente, y paciente en acusativo, y concuerdan con ella el participial, y el verbo *sum*: v.g. *juzgúe que avras de emendar la vida: iudicavi tibi corrigendum esse vitam.* Pas. *existimavi vitam emendam esse tibi.*

*Infinitivos de sum, es, fui.*

14. Las oraciones de infinitivo de *sum, es, fui*, y de otros verbos semejantes, se hazen poniendo un acusativo antes, y otro despues; y si el ultimo acusativo es nombre adjetivo, se acordará en genero, numero, y caso con el primero: v.g. *pero que vosotros seréis cuidadosos: spero vos futuros esse curatos.*

*Oraciones de infinitivos hechas por modo finito.*

15. Las oraciones de infinitivo se pueden tambien hazer por modo finito; y para que los principiantes no se embarazaran el determinante para el fin de la oracion, v.g. *creo que Dios premiará al justo: Deus premiabit justum credo.* Pas. *justus premiabitur à Deo credo.*

ORACIONES CON QUOD.

16. Los verbos, que significan algun afecto del animo, como *reir, llorar, admirarse, burlarse, envidiarse, temerse, tener dolor, &c.* y estos decet, delectat, laeti, memini, se hazen en la oracion, que lleva *que*, à infinitivo, ò subjuntivo con *quod*, poniendo al verbo en el tiempo, que corresponde al romance; v.g. *maravillome que rias: miror te ridere, vel mi-*

Tam-





uno de ellos es de *videtur*, ó *dicitur*, y el último de otro va la persona, que era supuesto del último, subirá á dar lugar to al primer *videtur*, ó *dicitur*, v. g. dicen que te parece que los enemigos vencerán *inimici dicuntur videri tibi videtur*.

5 También se suelen hacer por concertando las oraciones de infinitivo, cuyo determinante es alguno de los verbos *credo*, *existimo*, *subeo*, *puto*, y otros semejantes; pero con romances impersonales, como *creen*, *surgas*, &c. y creese, que el enemigo vendrá *inimicus creditur venturus*.

*Concertando pasivos.*

6 Si *videtur*, ó *dicitur*, &c. están en modo finito, la oración se hace por concertando, poniendo el acusativo paciente nominativo por supuesto de *videtur*, ó *dicitur*, la persona agente baxa á ablativo con *á*, ó *ab*, el dativo no se toca, y el infinitivo se muda en la pasiva; v. g. parece como que has oído el Predicador: *tu videri tibi audivisse Condicionatorem*. Pasivo: *videtur tibi audiri fuisse á te*.

7 Pero si *videtur*, ó *dicitur*, &c. están en infinitivo, respecto de otro distinto verbo, el acusativo paciente se queda en acusativo por supuesto de *videtur*, &c. el agente baxa á ablativo con *á*, ó *ab*, y el infinitivo principal se muda en la pasiva; v. g. creo que te parece que el Rey venció á los Moros: *credo Regem videri tibi vixisse Mauris*. Pas. *credo Mauris videri tibi vixisse á Rege*.

8 Adviértase, que si en la activa no ay acusativo paciente, no se puede hacer la oración por concertando pasiva.

9 Quando el infinitivo, que tiene acusativo paciente, despues de uno de estos verbos, *possum*, *valeo*, *queo*, *scio*, *suesco*, *incipio*, *debeo*, y otros semejantes, se hará la oración pasiva de esta suerte: el acusativo paciente subirá á nominativo, y concordará con dichos verbos (que no se muda en la pasiva, aunque la tengan) y con el infinitivo, que se muda en la pasiva, y la persona agente baxa á ablativo con *á*, ó *ab*, v. g. podias aver oido el sermon: *poterat audivisse sermone*. Pas. *sermo poterat auditus fuisse á te*.

AN

ANDOS, Y AVIENDOS.

*Noticias comunes á andos, y aviendos.*

**N**ótese, que tanto en los *andos*, como en los *aviendos*, se hallan dos verbos, que son: verbo determinante, y verbo determinado. Verbo determinante es aquel, que yendo antes, ó despues del *ando*, ó *aviendo*, da perfecto sentido á la oración. Verbo determinado es el que acáz en *ando*, ó *aviendo*; v. g. *amando*, ó *aviendo* *sube* *sube* *la virtud, será santo*. *Amando*, ó *aviendo* *sube*, es el verbo determinado; y *será santo*, es el determinante.

Quando en el determinante se halla infinitivo, por comun el determinante del *ando*, ó *aviendo* es el mismo infinitivo, porque esto es el que regularmente los dá perfecto sentido.

Nunca el romance de *ando*, ó *aviendo*, ó particula, que irá á infinitivo, aunque lleve antes de sí la *que* infinitiva, que irá á infinitivo el determinante del *ando*, &c. Y para mejor hacer semejantes oraciones, se trocará el romance, poniendo antes el determinante, con todo lo que acompaña; v. g. *pienso que estudiando Juan, entenderá las dificultades, que no entiende*. Mudese así: *Pienso que Juan estudiando las dificultades, que no entiende, estudiando él*.

Los *andos*, y *aviendos* se hacen por una de estas particulas *cum*, *dum*, *ubi*, &c.

*Andos.*

En los *andos*, si el determinante habla de presente, ó de futuro, el determinado irá á presente de subjuntivo; pero si habla de preterito qualquier que sea, irá á preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v. g. explicando el Maestro la lección, acierte: *cum Magister explicet lectionem, attendam*. Estando yo dictando la composición, me estorvastes: *ego dictarem compositionem, me interpellasti*.

Estas oraciones se pueden hacer tambien por indi-

ca-

carivo : v. g. en la ultima : *cum ego differam* , en qual *differam compositionem* , me *interepellasti* ; porque ha sentido : *quando differam* , &c.

7 Los *andos* se hazen por el participio de presen- qual se pondrá en el caso , en que la persona agente *ando* se hallare en el determinante ; y si no se halla , pondrá en ablativo absoluto . Y para acertar ( así en *andos* , como en los *avientos* ) el caso del participio , empezará por el determinante ; v. g. cenando yo , se entregaron una carta : *cum cenarem* , tradita mihi est *epistola* . Part. *epistola tradita est mihi* , *canantibus* . Estando el Mue- explicando la lición , jugavas : *cum praeceptor lectioem* , *poneret* , *ludabas* . Part. *Ludabas* , *praeceptor lectioem exponens* .

*Avientos llanos.*

8 En los *avientos* , si el determinante habla de pre- te , ó futuro , el determinado vá á pretérito perfecto subjuntivo ; pero si habla de pretérito qualquier que sea , á plusquamperfecto del mismo subjuntivo ; v. g. aviendo vencido á los enemigos , te coronarán : *cum vicisti* , *coronabentur* . Aviendo yo oido el sermón , estudié la lición : *cum audivissem sermonem* , *studui lectionem* .

9 Los *avientos* se hazen por el participio de presen- el qual se pondrá en el mismo caso , en que la persona agente del *aviento* se hallare en el determinante ; y si se hallare , será ablativo absoluto ; v. g. aviendo yo explicado la lición , la entendiste : *cum explicavissem lectionem* , *intelligisti illam* . Part. *intelligisti lectionem explicatam á me* . Aviendo amado á Dios , serás santo : *cum amaveris Deum* , *sanctus eris* . Part. *sanctus eris* , *Deo amato á te* .

10 Si el *aviento* fuere de algun verbo deponente , el caso del participio , se atenderá á la persona agente ; aviendo , con quien deve concordar ; v. g. aviendo seguido al pirata , pude aportar : *cum persequutus fuisset praeconem* , *appellere potui* . Part. *appellere potui* , *persequutus á me* .

*Romances indifferentes para andos , y avientos.*

El romance *fiendo* , sin romance de otro verbo , es ablativo de *sum* , *es* , *est* ; pero con romance de otro verbo , es de pasiva ; con tal , que lo que el verbo *fiendo* , *fiendo* , y determinado significan , se execute á un mismo tiempo ; porque si se execute en tiempos diferentes , será *aviento* ; v. g. leyendo un niño , yo estudiara : *cum pergeret legere* , *studium* . Siendo reprendido , te corrías : *cum reprehenderetur* , *curras* . Siendo yo enseñado , podré enseñar á otros : *cum esset me docentem* , *alios poteram instruere* .

Tambien serán *andos* estos romances , en *avientos* , en *avientos* , si lo que significan el determinado , y determinante , se execute á un mismo tiempo ; pero si se execute en tiempos diferentes , serán *avientos* ; v. g. en escribiendo , acuerdame mi : *cum scriberes* , *memorans me* . En cenando , ire á casa : *cum cenaverim* , *deambulabo ibi* . Nota , que la primera oracion haze el sentido *quando* , ó *al tiempo que se ejecuta* ; la segunda *quando* *aya cenado* , ó *después de cenar* .

*Aviento de , y aviento de aver.*

Los *avientos* con *de* , sin *aver* , y con romance de verbo , se hazen en la activa por el futuro en *eris* , y en la pasiva por el en *eris* ; y para saber en que tiempo de *aviento* se pondrá *sum* , *es* , *est* , que acompaña dichos participios , se observará la regla de los *andos* ; v. g. aviendo yo jugado : *cum sis lecturus* , *ludis* . Aviendo de pelear , jugaras : *cum pugnaturus esses* , *contremiscerabas* .

Estas oraciones se hazen por el participio de futuro en *eris* , si tienen persona agente ; y por el en *eris* , si tienen persona paciente , poniendo el participio en el caso , en que se hallare en el determinante la persona , con quien se deve concordar ; v. g. *cum pugnaturus esses* , *contremiscerabas* . Part. *contremiscerabas* , *pugnaturus* . Aviendo yo de explicar la lición , quisistes estudiarla : *cum explicaturus esses* , *voluisti illi studere* . Part. *voluisti studere lectioni* , *tradida á me* .

15. Los *avientos* con *de*, y *aver*, y romance de cosas hechas, se hazan por los mismos participios, y *sum*, *er*, *est*, y *est*, dando la regla de los *avientos* sin *de*; v.g. *aviento de un soldado*, perfeccionado la obra, la comienzas *et cum perfeceris* *illud incipit*. *Aviento de aver subido*, has baxado *descenderis fuisse*, *descendisti*. Estas oraciones no se hacen con participio, porque se confundieran con las que no se hacen con *aver*.

16. Si despues de la reduplicacion *aver* no ay otro verbo, es *aviento* con *de* de *sum*, *er*, *est*, y *est*, como los *avientos* con *de*, sin *aver*; v.g. *aviento de un soldado*, no es necesaria *contineat* *cum faceret* *hunc speculatur non est opus*. Pero si despues del *aver*, se halla otro verbo, se hace la oracion como los *avientos* con *de*, y *aver*; v.g. *aviento de aver avido soldados*, el Rey los desechó *fatuus fuissent* *millites*, *Rex illis reseclit*.

17. Estos romances *estando para*, en lugar de *aver* se les añade *aver*, guardan la regla de los *avientos* con *de*, añadiendo *aver*, guardan la de los *avientos* con *de*, y v.g. *estando para cortar el arbol*, le quemé *cum prope esset* *arboram*, *illam combusti*. Part. act. *combusti* *arborum fecaturus*. Part. pass. *combusti* *arborum secanda* *à me*. *Est de aver oído* *Milla*, *jugastero* *oim* *audiretur fuisse* *facere*.

SUPLIENDOS.

Quando el verbo no tiene preterito, los que se avian de hazer por preterito (o en algun tiempo de los que se forman de ellos) se suplen por uno de estos verbos: *accidit*, *contigit*, *evenit*, *facti*, echandolos al tiempo de que se habla y el verbo se suple à primera voz de infinitivo, ò à preterito imperfecto de subjuntivo, precediendole la particula *ut*; v.g. *caido al enemigo*: *acciderat* *te* *ferire*, *vel* *ut* *ferires* *hostem*. qual oracion se avrà de suprir tambien en la pasiva por

algunos verbos, y dirà: *acciderat* *hostem* *feri*, *vel* *ut* *feris* *ille*. Pero mejor será buscar otro verbo de la misma significacion, quando lo ay, como en la oracion antecedente de *aver*: *perderas* *hostem*.

La segunda voz de infinitivo se suple por *accidit*, *contigit*, *er*, guardando en todo lo demas la regla de los *avientos* de preteritos; v.g. *creo que has herido al enemigo*: *accidisti* *ut* *ferires* *hostem*. Part. *credo* *accidisti*, *ut* *solentur* *à te*.

Si el verbo no tiene supino, la tercera voz de infinitivo se suple por *fore* *ut*, ò *futureum esse* *ut*; la quarta por *futureum esse* *ut*; y el futuro en *erit* por *futureum*, y *sum*, *er*, *est* en el tiempo de que habla el romance; y para saber en qual tiempo de subjuntivo se ha de poner el verbo que se supliendase à la regla de los *avientos*; v.g. *creo que aprende Gramaticas* *credo* *fore*, *vel* *futureum esse*, *ut* *discas* *Gramaticas*. Yo avia de estudiar la leccion: *futureum erat*, *ut* *studium facerem*. Por pasiva no se suplen estas oraciones; y así como se creó *Grammaticam discendam esse* *à te*. *Uellam* *studium erat* *à me*.

PARTICULAS.

Aunque las oraciones, en que entran las particulas *à*, *à fin de*, en orden *à*, *para*, *à trueque de*, guardense de varias maneras, el modo mejor es hazerlas con subjuntivo con *ut*, guardando la regla de los *avientos*. Semel oraciones se hacen, ò por el participio de futuro en concordandole con la persona agente; ò por el en *erit*, *erunt* *pacientes*; v.g. *à trueque de jugar*, vendi los libros; *ut* *luseris*, *vendidi* *libros*. Dispon el libro para conde: *disponito* *librum*, *ut* *tradatur*, *vel* *tradendam*. Si à dichas particulas se les junta *aver*, guardan la regla

gla de los averdos: vig. à fin de aver visto à Pedro, *videlicet Petrum, venisti.*

1. Tambien guardan la regla de los averdos estas particulas, *fin, ante de, o ante que*; v. g. Antea que venga el Rey, peleamos: *antiquam Rex veniat, pugnavimus.* Pero estas particulas se les junta *aver*, guardan la regla de *averdos*: v. g. fin aver visto al Rey, me partí: *quia vidisset eum, discessi.*

4. Advertase, que muchas particulas se hazen ligadas bien por indicativo, que por sujunctivo; y otras no manester llevar *aver* para seguir la regla de *averdos*, se verá en estos exemplos: Fuera de aver guardado los mandamientos de Dios, guarda tambien sus consejos: *prout quod observaveris, vel observavisti precepta Dei, observa et eiusdem consilia.* Despues de destruir los muros, se tomó la Ciudad: *postquam diruti fuerint muri, Urbs capitur.*

5. Estas, y semejantes oraciones se pueden hazer participio, poniendo en lugar de *postquam*, *post*; en lugar de *prout quod*, *prout*; en lugar de *antiquam*, *ante*; y el participio, y el nombre concertados en genero, y numero con lo que piden estas proposiciones; v. g. *prout precepta de servata à te, observa simul eiusdem consilia. Post diruta Urbs capitur.*

AD MAJOREM DEI GLORIAM.

Imprimatur.  
Doct. Arenaza, Gub. & Vic. Gen.